

**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ**

Presidente de la Corporación de Radio y  
Televisión Española, S.A.  
C/ Alcalde Sáinz de Baranda, 92  
28007 - Madrid

En Madrid, a 15 de septiembre de 2017

Estimado Sr. Presidente de RTVE,

Desde el Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte de España (Consejo COLEF) y, por estar directamente involucrado al desarrollarse el programa en su territorio, el Col·legi de Llicenciats en Educació Física i Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport de Catalunya (COPLEFC), queremos hacerle llegar nuestra preocupación e indignación, y el de los más de 12.500 personas colegiadas a las que representamos, al conocer que la persona designada como Preparador físico del programa *Operación Triunfo 2017* no cumple con los requisitos mínimos académico-científicos ni profesionales para ejercer dicha profesión.

Somos corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, entre los que destaca: velar por el respeto de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios ante los servicios prestados por sus colegiados, así como proteger la salud y la seguridad de las personas que reciben cualquier tipo de servicio relacionado con el ejercicio físico y el deporte.

Consideramos intolerable, incoherente e irresponsable, por parte de una cadena pública, que tras la inversión millonaria de la administración a través del dinero de los contribuyentes en formar y preparar a nuestros profesionales, en este caso a los Titulados Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en adelante, TU CCAFYDE), estén a su vez contratando a personal no cualificado para ejercer como preparador físico.

Asimismo, deseáramos que traslade nuestra disconformidad a la empresa Gestmusic, productora de *Operación Triunfo 2017*, responsable inmediata de la contratación de los profesionales que intervienen en el programa.

Hay que tener en cuenta que sobre esta materia existe un marco legal específico que regula el ejercicio de las profesiones del deporte en Catalunya, concretamente la Ley 3/2008; así, las empresas que ofrezcan las actividades inherentes a las profesiones que se regulan en la misma, deben cumplir las exigencias previstas para evitar incurrir en responsabilidades legales.

No obstante, valoramos favorablemente la decisión de incorporar dicha figura, pues supone un mensaje positivo a la sociedad sobre la necesidad de estar preparado también físicamente para desarrollar actividades artísticas. Sin duda, se trata de una oportunidad inmejorable para poner de relieve la figura profesional del preparador físico colegiado, ámbito exclusivo de los TU CCAFYDE. Además, debemos recordarle que compete a RTVE, como ente público, respetar el mandato constitucional de protección de la salud y de las personas, en este caso de sus concursantes.

Por todo ello, exigimos la designación de un nuevo Preparador Físico o Preparadora Física para el programa, que cumpla los requisitos mínimos que garantice el desarrollo y la seguridad de todas las personas a su cargo, puntualizando que éste/a no sólo debe disponer de acreditación oficial y de un desarrollo profesional continuo apropiado, sino que además debe ostentar la responsabilidad profesional para garantizar el desarrollo íntegro y la seguridad de todas las personas a su cargo.

Cuente con nuestra organización colegial, tanto para éste como para futuros programas, entrevistas y demás espacios televisivos en los que se trate sobre ejercicio físico y educación deportiva, para asesorarles y cumplir con todas las garantías de calidad y seguridad en los servicios que RTVE desee contratar, contando así con todo el respaldo de nuestro colectivo.

Esperando sus noticias al respecto, reciba un cordial saludo.



**D. Pere Manuel i Gutiérrez**  
Presidente  
Nº de colegiado 8570  
**COPLEF CATALUNYA**



**D. Vicente Gambau i Pinasa**  
Presidente  
Nº de Colegiado 8916  
**CONSEJO COLEF**